

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintitrés de septiembre de dos mil veintidós

Rad. 2019-00184

De conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso, agréguese al expediente el despacho comisorio número 054 sin diligenciar allegado por el área de comisiones civiles de la alcaldía de Armenia, que tenía que ver con la diligencia de secuestro del inmueble con matrícula 280-98371

En firme este auto se ordena el archivo de las presentes diligencias

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebd3726cee259722eb8da5470fa22fdc6d1a509c55bd77f040842f2459b517e1**

Documento generado en 23/09/2022 07:36:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>